

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Construcción de subjetividad en individuos encarcelados a través de la educación y el pensamiento crítico.

Guido Adrian Palacin y Guido Adrian Palacin.

Cita:

Guido Adrian Palacin y Guido Adrian Palacin (2022). *Construcción de subjetividad en individuos encarcelados a través de la educación y el pensamiento crítico. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/67>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/14q>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Construcción de subjetividad en individuos encarcelados a través de la educación y pensamiento crítico

Guido Adrián Palacin
Universidad de Buenos Aires
palacinguido@outlook.com

Resumen

Este trabajo se propone analizar la forma en que la educación de los sujetos que cumplen penas en instituciones penitenciarias pueden modificar positivamente aspectos de su subjetividad. En particular queremos centrarnos en el propósito de la educación crítica en contextos de encierro y su efecto en el desarrollo del individuo para superar la desigualdad impuesta por el sistema y sus consecuencias. En cuanto a la perspectiva de trabajo nos enmarcamos en el concepto de Félix Guattari de subjetividad como producción o fabricación colectiva y social, subjetividad que incluye comportamientos, sensibilidad, percepción, relaciones sociales y modos de ser en el mundo, y en la idea de Michel Foucault de pensamiento y educación críticos que, a través del uso legítimo de la razón, cuestionan las lógicas de dominación y control.

Y el principio metodológico de integración, y no descarte de teorías, para generar ruptura y creación. Dinámica crítica.

Palabras clave

Educación crítica; encierro; proceso; subjetividad; integración.

Introducción

El Tema que abordamos y pretendemos aportar a su construcción requiere de un trabajo interdisciplinario, si es que se pretende una ruptura en la elaboración de políticas que diseñen las estrategias, que posibiliten la generación y aplicación de tácticas que surgen en el desarrollo de cada experiencia.

Partimos del análisis de los esfuerzos hechos desde las diferentes corrientes teóricas, y sus experiencias. La Psicología Conductista, La Psicología Cognitiva, el Psicoanálisis, y otras escuelas. Como también, la Medicina, la Sociología, la Pedagogía, el Derecho, y otras áreas de la Ciencia, que también intervienen en ése proceso, como la Arquitectura.

Tenemos como obstáculo, o desafío, articular Instituciones diferentes. Con planes y objetivos diferentes. La Institución Carcelaria, y la Escuela.

La Ley de Educación Nacional (art. 55 al 59) garantiza éste derecho. Pero, como toda Ley, depende de su aplicación. Y en esto radica la importancia de la Problemática planteada. Y el objetivo del presente trabajo de contribuir y aportar.

También es sumamente importante contemplar la diversidad de actores que se ven involucrados en el proceso. Los presos, los docentes, el personal penitenciario, el personal de salud. Incluyendo además, la logística y personal afectado al traslado de detenidos, en ocasión de prácticas, visitas, pasantías, exámenes.

La Articulación de los diferentes procesos, será lo que permita la aplicación de las herramientas que posibiliten alcanzar los objetivos planteados.

Construcción de subjetividad en individuos encarcelados a través de la educación y pensamiento crítico.

Tal como se desarrolla en el trabajo, en la medida que el tiempo de detención sea pensado como un proceso, pensamos en una constante que es la Dinámica, creación y movimiento, con el pensamiento y la Educación Crítica. Concepto que se suma a los desarrollados en “Educación en contextos de Encierro – Análisis de los problemas de Gobernabilidad (M. Echegaray – 2007), dónde se plantea la importancia del constante análisis de las relaciones de fuerzas intervinientes, para lograr la Gobernabilidad.

“Gestionar es hacer que las cosas sucedan” (Blejmar, B, 2005). También aquí la autora refuerza el la idea de acción. Articular las relaciones necesarias para que las ideas se hagan realidades.

Plantear La Educación Crítica y el Pensamiento Crítico como metodología como camino a desarrollar subjetividad, apunta a la conformación de un espacio de pensamiento que incorpore e integre diversas corrientes, diversas experiencias, diversos campos.

Durante el tiempo que transcurren los sujetos privados de su libertad, la educación crítica aparece como un factor de formidable importancia, para transformar éste tiempo en un proceso de acción colectiva.

Nos interesa desarrollar la idea de que la educación crítica enriquece las posibilidades de los internos, durante y después de la cárcel, y que este proceso se realiza mediante un cambio en la subjetividad, es decir la mejora de la autopercepción y la autoestima de las personas encarceladas.

El modo en que el sujeto se percibe y percibe a la sociedad están íntimamente relacionados. Desde esta perspectiva, “lo social” no es un plus, un contexto a tener en cuenta, sino que consiste en aquello que va a producir una subjetividad, o sea un modo de ser, existir y habitar el mundo; generando así las condiciones de posibilidad para una producción de subjetividad que facilite y fortalezca su inclusión social, y permitiendo aspirar a un menor grado de reincidencia en el delito (dato cuantificable/concreto).

En un contexto de encierro, en instituciones en crisis, como parte de estados en crisis, irrumpe la carencia de sentido, puesto que dichas instituciones ya no responden a la idea para la que fueron concebidas.

La Crítica se hace necesaria, puesto que ella tiene por misión la definición de las condiciones bajo las cuales es legítimo el uso de la razón para determinar lo que se puede conocer, lo que se debe hacer y lo que se puede esperar. El uso ilegítimo de la razón hace nacer, por medio de la ilusión, al dogmatismo y la heteronomía; por el contrario, cuando el uso legítimo de la razón ha sido claramente definido en sus principios es que puede asegurarse su autonomía. (Foucault, 1994: 7).

Hablamos de una educación crítica capaz de generar nuevos enunciados o nuevas discursividades en los sujetos, que configure nuevas realidades, nuevas formas de relación siempre al servicio de la comprensión y la denuncia de las lógicas de dominación y de control. Educación para “crear” y no para “creer”, que permita que los sujetos puedan superar su lugar de marginación y vulnerabilidad.

Dado que la producción de subjetividad es un concepto sociológico, intentamos destacar un conjunto de elementos y herramientas a considerar, para trabajar en un proceso de deconstrucción/construcción, socialmente sustentable.

Teniendo en cuenta el valor social de la educación penitenciaria y el tamaño del presente trabajo, el material puede verse como una pequeña contribución para un análisis más profundo. El problema discutido es significativo para la teoría y la práctica de la enseñanza, las ideas de democracia y de sujeto y resulta de gran importancia social.

Objetivos

Objetivo general:

- Plantear la relevancia de la educación crítica en contexto de encierro, como Herramienta para la construcción de una subjetividad saludable, que posibilite la inserción social.

Objetivos específicos:

- Pensar el encierro como proceso.
- Educación crítica como generadora de espacios.
- Construcción de subjetividad resultante de la articulación del pensamiento crítico con la realidad socialpolítica. Incluyendo la construcción psíquica de cada uno de los actores en dicho proceso.

- Analizar la relación entre educación y construcción de subjetividad en sujetos privados de la libertad.
- Contribuir a la caracterización de una educación que posibilite desarmar las lógicas de dominación y control.

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y que tiene como fin el desarrollo integral del sujeto. Esto re-significa tanto al sujeto como a su historia. Que una persona acceda a la educación implica entonces que pueda crear un lazo de pertenencia a la sociedad, a la transmisión y la recreación de la cultura. Es el Estado quien debe garantizar y promover el goce efectivo de éste y de todos los derechos humanos, ya que en teoría la persona encarcelada sólo está privada de su libertad ambulatoria. (Scarfó et al. A pesar de ello, numerosos derechos —tales como una buena asistencia sanitaria y alimenticia, acceso al trabajo remunerado, contacto con los familiares y otros tantos garantizados por la ley y por los tratados internacionales— son negados desde distintos lugares ideológicos que cuestionan el humanismo y el garantismo para con los detenidos. Se trata del discurso del castigo penal.

Conclusiones finales

En la actualidad y particularmente en la cárcel, nos enfrentamos con un paisaje extremo de diferencias sociales marcadas por la desigualdad y la exclusión, que pone en cuestión los fundamentos mismos de la democracia. Los individuos que han construido su subjetividad bajo la férula de las concepciones dominantes y han tenido que soportar su exclusión del marco social y cultural, sufren importantes consecuencias que van en desmedro de su autopercepción y su autoestima. La educación, con su carácter eminentemente inclusivo, aparece allí como una posible herramienta para luchar contra estos flagelos, pero la pregunta que se destaca es ¿qué educación, qué tipo de prácticas pedagógicas podrían llevar adelante semejante tarea? La propuesta es la de una educación crítica que invite al sujeto a cuestionar el saber y no a creer en él, y proponga una alternativa a la obligación de repetir la ideología opresora y que le permita entender su lugar y sus opciones en una sociedad que no ofrece posibilidades para todos sus integrantes. Quizás sea posible, sin deslizarnos hacia una posición idealista y voluntarista, encarar la educación en contextos de encierro como una realidad histórica, susceptible de ser transformada intencionalmente por la acción humana.

Bibliografía y referencia bibliográficas

ACÍN, A. (2009). Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos. Revista interamericana de educación de adultos, Año 31, (N° 2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545097003.pdf>

APPLE, M. (2001). Política cultural y educación. Madrid: Ediciones Morata

BAJTÍN, M. (1982). Estética de la Creación Verbal. México: Siglo XXI.

BERENSTEIN, L. (2011). Capacitación y acompañamiento de internos alfabetizadores en contexto de encierro. Ponencia presentada en el Encuentro Latinoamericano: La Educación de Jóvenes y adultos, Universidad Nacional de San Martín. Recuperado de: <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/actividades/docs/Capacitaci%C3%B3n%20y%20acomp%C3%B1amiento%20de%20internos%20Berenstein.pdf>

BERGMAN, M., & KESSLER, G. (2008). Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y Consecuencias. Desarrollo Económico, (N° 48). Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/27667837>

BLAZNICH, G.S. (2007). La educación en contextos de encierro. Revista Iberoamericana de Educación, (N° 044). Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie44a03.pdf>

BLEICHMAR, S. (2004). Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis. Bs As: Revista Topía

BLEJMAR, B (2005) Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Gestionar es hacer que las cosas sucedan.

CORREA, A. & LEÓN BARRETO, I. (2013). Acceso al derecho a la educación en cárcel. Ponencia presentada en VIII Jornadas de Investigación en Educación: Educación: derechos, políticas y subjetividades. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/07/doctrina41603.pdf>

DIEZ, E.J. / RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (2020). Educación para el Bien Común. Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente. Octaedro Editorial

ECHEGARAY, M (2007). Educación en contextos de Encierro. Análisis de los problemas de Gobernabilidad. Universidad Nacional de Cuyo: Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística.

FOUCAULT, M. (1994). ¿Qué es la ilustración? Buenos Aires: J. Dávila Editores.
Recuperado de:
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15889/1/davila-que-es-la-ilustracion.pdf>

----- (1998). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. México: Editorial Siglo Veintiuno.

----- (1999). Estrategias de poder. Buenos Aires: Paidós.

FREIRE, Paulo (2003). El grito manso. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.

GARCÍA, M. et al. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contextos de encierro. Revista Iberoamericana de Educación, Vol. 44, (Nº 1). Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/28174775_Educacion_de_jovenes_y_adultos_en_contextos_de_encierro_Una_experiencia_de_extension_universitaria_en_la_escuela_de_un_penal

GUATTARI, F. (1996). Caosmosis. Buenos Aires: Ediciones Manantial

LEWKOWICZ, I. (2006). Pensar la Subjetividad en la era de la fluidez. Bs As: Paidós

MENIN, O. (2003). Psicología de la Educación del Adulto. Rosario: Editorial Homo Sapiens.

NAJMANOVICH, D. (2021). La subjetividad en el siglo XXI. Conferencia en la Fac. de Psicología de La República – Uruguay

SCARFÓ, F.J. & AUED, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Revista Eletrônica de Educação, Vol. 7, (Nº 1). Recuperado de:
<http://www.reveduc.ufscar.br>.

SCARFÓ, F.J. et al. (2016). Debates: sobre el rol de la escuela y de los educadores de adultos en las cárceles, Campinas, Vol. 36. (Nº 98).

Zaffaroni, E. (1991). La filosofía del sistema penitenciario contemporáneo. Buenos Aires:
La Galera.

----- (1994). Estructuras judiciales. Buenos Aires: Ediciones Argentinas,
Ediar.